

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS:

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España. 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Francisco Romero y Robledo en la sesión del Congreso del 6 de Marzo de 1883.

(Continuación.)

Después de todo, podría admitirse que la nota de 17 de marzo fuera copia ó estuviese inspirada en otra que antes había dirigido el señor Marqués del Pazo de la Merced al Ministro de Austria-Hungría; pero no puede negarse que la nota de 7 de Mayo, la segunda que he leído, es completamente original, que restringe y limita aquellas concesiones que pudieran considerarse otorgadas por la de 17 de marzo.

Pero en todos los discursos que aquí se pronuncian y en el mismo dictámen de la mayoría de la comisión se invocan como precedentes las doctrinas sustentadas por los Ministros de Estado conservadores, con el objeto de deducir que había un compromiso contraído, á pesar de que terminantemente afirma lo contrario el señor Ministro de Estado. Por un momento, y sin que haya ofensa para S. S., voy á dejar de creerle, voy á dar crédito á las palabras de los individuos de la comisión, y admito que hubiese un compromiso contraído; ¿qué compromiso era ese? Claro está que tenía que ser un compromiso contraído con los Gobiernos ó con los representantes de todas las potencias; ¿Es que el proyecto de ley que se está discutiendo abraza á los súbditos de todas las potencias?

No; se refiere solamente á los súbditos franceses, y no hay nadie que sostenga, porque sería imposible sostenerlo, que las notas de los Ministros conservadores hayan originado un compromiso aplicable, ni á los súbditos extranjeros con exclusión á los españoles, ni á los súbditos de una sola nación con exclusión de los demás extranjeros.

Así es cuando el señor Marqués de la Vega de Armijo hablaba de remitir las reclamaciones de los que se creyeran perjudicados á un centro común, que es el Ministerio de la Gobernación decía que en ese centro era donde había que instruir el expediente oportuno, para ver si se había de indemnizar por los perjuicios de la guerra; pero claro está que la indemnización tenía que comprender lo mismo á los españoles que á los súbditos de todas las demás naciones.

No hay ningún compromiso que pueda justificar este proyecto de ley, dedicado á los súbditos de una sola nación. Si alguna obligación se deduce de las notas que he leído, no es más que ésta: que era necesario indemnizar á todos los extranjeros por igual.

Pero hay más: á lo que el Gobierno se comprometía, según las notas, era á estudiar si se debía reconocer el derecho de los reclamantes; y después que el Gobierno lo tuviera estudiado, y reconocido, á traer á las Cortes un proyecto de ley. ¿Ha sucedido así? ¿Viene este proyecto como un proyecto libre que se somete á la aprobación ó á la negación de las Cámaras españolas? ¿Estamos en una situación libre y desembarazada? ¡Ah, señores! En los pasillos, en los círculos políticos, en la plaza pública, hasta en el recinto de los legisladores se dice que no tenemos más remedio que votar este proyecto, porque es resultado de un convenio: de modo que hemos de resignarnos á pasar por las horcas caudinas.

Y aquí viene perfectamente la cuestión tratada por el Sr. Bugallal: este proyecto es una infracción del art. 55 de la Constitución, según el cual ni para enajenar territorio español ni para celebrar tratados de paz ó de comercio, ni para ningún género de convenio que pueda traer gravámenes al presupuesto, puede jamás ningún Gobierno ligar á la Nación sin estar autorizado

por una ley especial. Aquí se ha celebrado un convenio y se viene á decir á las Cortes: no tenéis libertad para discutir si á España le parece juicioso y oportuno indemnizar á los súbditos franceses á cambio de que Francia indemnice á los súbditos españoles; el Gobierno lo ha resuelto ya de acuerdo con Francia; si sois amigos míos, votad el proyecto. Así está la Constitución infringida, menoscabado el respeto que la representación nacional merece; así se viene á dar la razón á los enemigos del sistema representativo haciendo ver al País que el arregarse una mayoría en el Parlamento es el único pasaporte que se necesita para entrar desembarazadamente en toda clase de calles y encrucijadas.

Dejemos, pues, á un lado la cuestión de los precedentes y no vaya el Sr. Ministro de Estado á buscar en puerta ajena el auxilio y el concurso que necesita para sostener la doctrina que S. S. abandonó después sin remordimiento, á lo que parece, dada la satisfacción con que sin duda mira sus negociaciones.

¡Ah! Yá lo decía mi elocuente amigo el señor Silvela cuando al concluir la discusión del mensaje anunciaba proféticamente que el Gobierno no tendría más remedio que venir á las Cortes con un proyecto especial en favor de los súbditos franceses para satisfacer los compromisos contraídos con el Gobierno francés. De todas maneras, y antes de terminar este punto, me conviene llamar la atención del Congreso sobre la actitud del Gobierno y del señor Ministro de Estado en 7 de Mayo de 1881, casi en vísperas de los sucesos de Saida. Tenía entonces el señor Ministro de Estado una doctrina sobre derecho internacional, que es evidente: no admitía S. S. entonces el derecho de reclamación en nombre de súbditos extranjeros establecidos en el País por daños sufridos en la guerra civil. Hay que tener esto muy en cuenta, porque el Ministro que tal opinión sostenía estaba totalmente incapacitado para pedir en junio la aplicación de un derecho que negaba en mayo. Es necesario examinar cómo se efectuó ese cambio radical y profundo en el convencimiento del señor Ministro de Estado.

Al entrar ahora en otra faz de mi discurso y al echar de ver por el tiempo que llevo invertido que me será imposible acabar hoy, á no ser que la mayoría y la Presidencia me quisieran imponer su voluntad, que yo respetaría, suplico al señor Presidente que me permita interrumpir aquí mi discurso para continuarlo mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Sardoal): Falta media hora para terminar las de sesión; pero si el Sr. Romero Robledo no habla de concluir en ese tiempo, ni la mayoría ni la Presidencia pretenden impelerle la molestia de ocupar la media hora que falta.

Se suspende esta discusión.
El Sr. ROMERO ROBLED0: Doy gracias á la mayoría y á la Presidencia por su generosa cortesía.

Sin discusión se aprobó el dictámen de la comisión de actas sobre la de Ciudad Real, admitiéndose y proclamándose diputado á D. Luis del Rey.

Se leyeron por primera vez tres enmiendas al proyecto de ley de introducción de primeras materias: la primera del Sr. Conde de Torrepano, que venía á sustituir á otra que tenía presentado y retiró; la segunda del Sr. Gutiérrez de la Vega, y la tercera del Sr. Pacheco.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comisión de actas sobre la de Tarazona.

El señor VICEPRESIDENTE (Marqués de Sardoal): Orden del día para mañana: los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.
Continuando al siguiente día con el uso de la palabra dijo

El Sr. ROMERO ROBLED0: Señores diputa-

dos en la tarde de ayer procuré demostrar que es vicioso y que debe abandonarse por inútil el sistema de intentar la defensa de los actos del Gobierno invocando la doctrina de los Ministros del partido conservador, y considerando como precedentes y hasta compromisos las manifestaciones hechas por aquellos Ministros en sus relaciones con los representantes de las demás Potencias.

Resulta de una manera evidéntisima que estos procedimientos de defensa no pueden sostenerse sin inferir un ataque al actual señor Ministro de Estado, porque teniendo el actual señor Ministro convicciones propias expresadas en notas cambiadas con el representante de la República francesa, en que abunda en las doctrinas de los Ministros del partido conservador, y aún las exagera, basta el Ministro actual para cubrir con su propia responsabilidad sus propias convicciones.

Me ocupé incidentalmente de la cuestión constitucional; que había tratado de una manera completa mi elocuente amigo Sr. Bugallal, y en ese punto suspendí mi discurso por lo avanzado de la sesión. Procuraré demostrar esta tarde, según anuncié ayer, algunas proposiciones, entre las que es la primera el fracaso del señor Ministro de Estado en esta negociación. Para ello tengo necesidad de empezar estableciendo cuáles eran nuestros deberes con relación á los españoles víctimas de los sucesos de Saida.

La expatriación en busca de trabajo y prosperidad en otro país es un hecho que el verdadero patriotismo lamenta, y al cual los Gobiernos han procurado siempre atajar de algún modo. No es posible que podamos ver alejarse de nuestro País brazos útiles para ir á fertilizar el suelo extranjero rehuyendo las cargas públicas que aquí mantenemos los que seguimos amparados por la bandera nacional fieles al amor de la patria. Los que emprenden en busca de fortuna el camino de otros países, y abandonan el hogar patrio van con su responsabilidad á correr los azares de la suerte en aquel país que han elegido libremente y si ocurren en ese país como ocurrieron en Saida, sucesos lamentables y son víctimas de ellos, la simpatía á nuestros conciudadanos podrá hacer que les compadezcamos, podrá obligar á que les abramos las puertas de la patria y á que les esperemos al llegar con su socorro y auxilios. En esa parte el Gobierno de S. M. cumplió perfectamente con su deber. La censura que merezcan los que abandonan la Nación española no puede ser tal que se sequen en el corazón de la madre patria los sentimientos de generosidad para los que han sido víctimas de sucesos como los de Saida.

El Gobierno interpretó fielmente los sentimientos de la Nación cuando puso un buque á disposición de los españoles para que pudieran repatriarse, y cuando envió recursos para que al desembarcar pudieran remediarse tantas dichas y tantas miserias. Pero este deber no podía llegar nunca á empeñar la honra del País en exigencias immoderadas ni á empeñar los intereses legítimos de los que permanecen en la madre patria para reparar á su costa los de aquellos otros que por lo menos no han demostrado el mismo amor á los pátrios lares.

Pero ¿qué sucedió para que el señor Ministro de Estado olvidara aquellas notas en que tan bien había afirmado su posición en el derecho internacional? Sucedió lo que todos sabéis; llegaron los desgraciados acontecimientos de Saida, la prensa se excitó con exceso por tan tristes acontecimientos, y el señor Ministro de Estado, afanosó indolentemente de popularidad, se dejó impulsar por las exigencias de la prensa y empezó la negociación que voy á examinar.

Es indudable que aquella negociación fué analizada en otra legislatura de una manera perfecta y magistral por mi amigo el Sr. Silvela; pero como ha transcurrido tiempo, y como es

esta sea en el Congreso la última ocasión en que tales asuntos se discutan, como que hay muchos señores diputados que como me pasa á mí algunas veces no pueden dedicarse al examen minucioso de los documentos que se remiten á la Cámara, aprovecho la atención que me dispensáis para comunicaros el resultado de mis trabajos, y para que se sepa, tanto aquí como en el País lo que ha ocurrido en esta materia, aun á riesgo de ser pesado, que no vengo á conquistar lauros parlamentarios, sino á cumplir mis deberes como representante del País y á hacer el proceso de la negociación de Saida.

LIBERTAD (Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 14 de Marzo de 1888.

UN SUELTO..... SUELTO.

El primer suelto que en su número de ayer nos dedica el orgullo de la situación, vulgo «El Constitucional Dinástico», ha tenido el privilegio de hacer asomar la risa á nuestros lábios.

Para que nuestros apreciables lectores puedan juzgar por sí mismos del *indisputable mérito* que entraña el escrito del colega, vamos á reproducirle párrafo por párrafo, acompañando á cada uno la respuesta para mayor claridad.

Empieza «El Constitucional Dinástico»: «El corresponsal que tiene EL Eco en Benisa no puede ocultar la profunda animadversión que profesa á los constitucionales dinásticos de aquel pueblo.»

Distingamos: Los constitucionales dinásticos de Benisa son los que no pueden ocultar la profunda animadversión que profesan á los conservadores de aquel pueblo. Los amigos de «El Constitucional Dinástico», desconociendo y hollando incesantemente los terminantes preceptos de la ley, han creado en Benisa un estado tal de cosas, que está mereciendo la reprobación de cuantos conocen las causas que lo motivan, pues basta solo decir que no hay Ayuntamiento, para que esté justificado cuanto nuestro corresponsal afirma en sus cartas.

El segundo párrafo del suelto á que contestamos, dice textualmente:

«Dios le pague la caridad de ocuparse con insistencia tanta de nuestros amigos, y haga de modo que no caiga de bruces ante los tribunales, que este es el camino que lleva desde que la ojeriza le ha quitado el apetito y el sueño.

Jamás las amenazas nos han amedrentado, ni podemos hacer ahora otra cosa que reirnos de tales baladronadas. Tranquilos esperamos que se nos demande por injuria ó por calumnia ante los tribunales, porque como tenemos pruebas de lo que hemos afirmado, la acción judicial, que ne se inspira en miserias políticas, hará estricta y recta justicia á nuestro modo de proceder, cayendo en el más espantoso ridículo el que, por creerse calumniado ó injuriado, entablase la querrela.

Pesa una denuncia sobre nosotros por causa más grave, y no nos quita el sueño el fallo que pueda dictarse. Acerca de esta, hemos logrado que «El Constitucional Dinástico» enmudeciera ante una pregunta quince veces reproducida, y lo mismo había de resultar en las que se dictasen de nuevo.

Por tanto, guarde el colega esos alardes de fanfarronería para mejor ocasión, que en esta no han de darle resultado alguno.

Y pasemos al tercero:

«Los conservadores de la Marina, desde que cuentan en la capital con un periódico consagrado exclusivamente á la defensa de los intere-

ses de su partido en aquella comarca, se han unvalentonado en tales términos que no se les puede sufrir.»

EL ECO DE LA PROVINCIA, lo mismo se consagra á la defensa de la comarca de la Marina, que á la capital y al último y más apartado pueblo de la provincia.

Si los fusionistas no se ensañaran tanto contra nuestros amigos de la Marina, si no cometieran una tras otra un cúmulo inmenso de arbitrariedades y anomalías con escarnio manifiesto de toda ley, si el caciquismo más irritante y odioso no se impusiera con tanta osadía en aquellos pueblos, si las órdenes superiores se observasen y alcanzaran el debido cumplimiento por parte de personas más apasionadas que la pasión misma, vería «El Constitucional Dinástico» como no nos ocupábamos tanto de la Marina. Si esto le enoja, si esto le pone de mal talante porque descubrimos las mañas de sus correligionarios exhibiéndolas ante la pública opinión que, imparcial siempre, hace á cada uno la justicia que merecen sus actos, culpe á sí mismo, culpe á sus amigos que no pueden ocultar, como el colega dice de nosotros, la profunda animadversión que profesan á los conservadores.

El siguiente párrafo es, entre todos, el que nos ha hecho mayor gracia:

«Lástima que la redacción de EL Eco no estuviese en Gorga para no tener nunca el sentimiento de decir, que D. Antonio Campos Domenech se ha supeditado tanto al caciquismo de D. Joaquín Orduña y de D. Francisco de Paula Orts, que ni siquiera puede contar con un tercio de columna de EL Eco para defender á Alicante en todas las cuestiones que de la política y de los acontecimientos surgen.»

El Sr. D. Antonio Campos y Domenech, es el jefe reconocido del partido conservador en la provincia, y no ha estado nunca, ni está ni puede estarlo, supeditado á nadie por ningún concepto.

El Sr. Campos respeta lo mismo á los Sres. Orduña y Orts, que á todos, exclusivamente á todos sus amigos políticos; pero lleva una ventaja á los fusionistas, y es que tiene la suficiente independencia y el suficiente carácter para no subyugarse á imposiciones de nadie, cualidad honrosísima y de la cual no pueden alardear por cierto los más importantes hombres del fusionismo alicantino.

Como políticos, á la política consagramos en primer término nuestros trabajos; y allí donde nuestros amigos sean víctimas de la arbitrariedad ministerial, allí estamos nosotros para salir á su defensa. Y en este punto nos cabe la satisfacción de no haber acusado jamás á nuestros adversarios sin datos y sin pruebas para ello.

¿Puede decir otro tanto «El Constitucional Dinástico?»

Más vamos á las últimas líneas del suelto:

«Ni la Marina podía llegar á más, ni el partido conservador de esta capital á menos.

Anteayer EL Eco no se ocupa de otra cosa que de la política de las montañas.

¡Oh vilipendio! ¡Oh mengua!»

El partido conservador de la capital, como el de la Marina, está, por fortuna, más unido y compacto que nunca.

Nos ocupamos de la política de las montañas, porque en las montañas se han cebado los fusionistas, el Gobernador inclusive.

¡Oh, vilipendio, oh mengua, si; pero ¡oh, vilipendio, oh mengua fusionista!

Esto es lo que debía haber añadido «El Constitucional Dinástico.»

LA SITUACIÓN.

Continuando «El Tiempo» la serie de artículos en que pone de manifiesto todos los vicios de la situación política dominante, dice que el nuevo Ministro de Gracia y Justicia fué elegido por indicación ó exigencia del señor Márto, y aspira á hacer prevalecer en el Gobierno los ideales del radicalismo; si bien es verdad que éste ha prometido no precipitarse, tomándose el tiempo necesario para dorar la píldora que prepara el país.

Refiriéndose á la actitud del Sr. Márto, opina que hay algo de fe pública y de falta de pudor político en esto de aconsejar un jefe de secta ó de partido á sus afiliados ó sectarios que deserten de sus banderas y rompan con lo pasado, y se vayan á hacer la oposición desde otro campo y con distinta enseña, en tanto que él capitula ó negocia por su cuenta con el Gobierno y se entiendo con la mayoría acabando por ser más ministerial que el Ministerio.

No discutiremos, añade, si el momento histórico presente ofrece todos, absolutamente todos los caracteres de un periodo constituyente, propiamente dicho; pero es evidente que la política dominante tiende á cambiar ó trastornar lo que está constituido, y esto tiene alarmado y hondamente conmovido al país. Todo, á la verdad, se ha puesto en tela de juicio por los partidos avanzados, con más ó menos ruido y miramiento en la forma, pero con igual intención y desenfado en el fondo: los republicanos oportunistas y benévolo, que apoyan por cálculo la política sagastina, en la cual fundan sus esperanzas, son, por decirlo así, árbitros de la situación, lo mismo en Madrid que en provincias, en muchas de las cuales influyen y mandan sin medida.

Esos mismos partidos revolucionarios, así los intransigentes declarados como los evolucionistas hipócritas, que hacen la oposición á la Monarquía y al Rey, y prestan á sus Ministros su apoyo interesado, son los que defienden ó proclaman libremente la república á todas horas y en todas partes, lo mismo en el Parlamento que en los periódicos ó en las reuniones públicas, y claro es, que con esa lucha constante en favor de la república se proponen echar las paralelas y estrechar el bloqueo que impunemente van poniendo á la Monarquía, de igual manera que cuando encuen-tran Ministros complacientes, gobiernos descreídos ó mayorías alucinadas que apoyen sus soluciones más revolucionarias, más liberticidas, y más hieren en lo vivo el sentimiento profundamente religioso y monárquico del pueblo español, á lo que tienden realmente es á avasallar las conciencias, á deprimir el catolicismo y anular á los elementos monárquicos, y, para decirlo de una vez, á descrisitanizar á la nación, como medio más expedito y eficaz para llegar en breve y sin tropiezo á la plenitud de los tiempos democráticos, ó lo que es lo mismo, á la negación de todo Gobierno y á la anarquía universal que es el término obligado y fatal de todos los desvarios revolucionarios.

«El Constitucional Dinástico» haciéndose cargo del suelto de «El Pragmático» á que oportunamente contestamos, y en el que el colega *administrativo* echó á volar apoyada en un *se dice* la noticia de que percibíamos el cincuenta por ciento de la agencia de negocios y el taller de modistas establecido en la Diputación provincial, escribe lo siguiente:

«Atrevimiento se necesita en «El Pragmático» para echar á volar tal especie. Lo que resulta de todo es que EL Eco ha puesto la cara fosca y pide que concrete su aserción para tomar la actitud del soldado aquel que describió Cervantes, en estos magníficos versos:

Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al soslayo, fuese y no hubo nada.»

Más hubiera valido al diario fusionista decir algo en defensa de su amigo el Sr. Ganga que tan mal parado queda en la carta que publicamos del portero de la Diputa-

ción. Y si quiere saber cómo ponemos en práctica los versos de Cervantes que nos cita, haga suya la noticia de «El Pragmático eliminando el *se dice* y ya le daremos ocasión para saber que no toleramos a nadie se permite imputarnos hechos á todas luces falsos.

Cuando no se tiene el valor de sostener la acusación que se formula ¿qué puede pensarse de los periódicos que la estampan en sus columnas?

Lo que pensamos nosotros de «El Constitucional Dinástico» y «El Pragmático.»

Que les ha hecho efecto la carta y ya que no pueden defender al Sr. Ganga y al portero de la Diputación porque el hecho no tiene defensa, se amparan en un *se dice* para atacar con sobrada mala fé y con toda la perversidad de que son capaces, á quien descubre los procedimientos más absurdos de los fusionistas.

Después de haber cantado la *palinodia* con motivo del encarcelamiento del director de «El Cabecilla,» todavía pretende «El Constitucional Dinástico» tener razón, y ayer nos dedica un suelto tan largo como malo tomando pié de aquel asunto para llamarnos la atención hacia otra parte.

En uno y en otro caso hemos dicho lo que teníamos que decir, y la rectificación del diario fusionista es la mejor prueba que aducir podemos en favor de la verdad que sustentáramos.

Nosotros, ni aun en momentos de mal humor olvidamos lo que se debe á nuestros compañeros en la prensa.

En una carta que desde Santapola dirigen á «El Graduador» y que este colega inserta en su número de ayer, se dá cuenta de una sensible desgracia de la que pueden juzgar nuestros lectores por el siguiente párrafo:

«Una de las barcas pescadoras, ó parejas, según vulgarmente se llaman, por consecuencia de una ráfaga de viento, había ido á fondo de la mar; cuatro tripulantes, entre ellos el patrón, de los siete que se componía la tripulación de la barca, se habían ahogado, los otros tres pudieron salvarse, unos cojidos á tablas y otros á nado.»

El vecindario de Santapola socorrió con sus limosnas y donativos á las familias de los desgraciados que perecieron ahogados en el cumplimiento de uno de los más sagrados deberes: el de ganar el pan para sus hoy desventuradas familias.

Por consecuencia de este triste acontecimiento quedan unos padres ancianos llorando amargamente la pérdida de un hijo de 14 años, en quien tenían puesta su confianza para el sostenimiento de la vejez, y tres viudas y sus hijos huérfanos lloran asimismo las de sus esposos y padres, quienes con el reducido producto que les proporcionaba la pesca, ganaban el necesario sustento para sus familias.

Abierta una suscripción en Villajoyosa con el objeto de aliviar en lo posible la suerte de aquellos desgraciados seres, cúmples hacer un llamativo á la inagotable caridad del pueblo alicantino, para que contribuyan con su óbolo á aumentar los recursos que han de hacer más llevadera la situación tristísima á que han quedado reducidas aquellas familias.

El siguiente telegrama lo encontramos en «La Correspondencia de Valencia:»

«Madrid 10, 5-50 tarde.—Parece que entre los documentos encontrados recientemente figura una alocución al ejército, recordando que los soldados son hijos del pueblo y deben por consiguiente ayudarle.

Que deben acometer como empresa santa la abolición de la esclavitud y salvar á los trabajadores de la miseria en que viven, y proclamar la idea socialista, no solo en los cuarteles, sino también en los palacios, aunque sea necesario recurrir al puñal y emplear la dinamita.

La alocución termina con estas palabras: ¡Viva la Internacional! ¡Abajo los privilegios! ¡No más esclavitud!»

Y luego dirá el señor Ministro de la Gobernación que el socialismo está mal or-

ganizado y que por lo tanto, no debe confundir ninguna clase de recelo y que ni siquiera vale la pena ocuparse de ella.

Pues no es nada lo del ojo y quieren internarse en los palacios y en los cuarteles y recurrir al puñal y emplear hasta la DINAMITA!!...

Fíese V. D. Pio, fíese de la mala organización de los socialistas.

La Caja Especial de Ahorros de esta Capital ha verificado durante la segunda semana de Marzo, las siguientes operaciones:

231 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importantes 4.251 pesetas.

266 desempeños de id. id., importantes 4.265 pesetas.

104 imposiciones por valor de 1.900'50 pesetas.

5 reintegros por valor de 357'67 pesetas.

GACETILLAS.

Desgracia.—En la antepasada noche fallecieron repentinamente, según se nos informa, el cochero de una distinguida casa de esta capital, y su esposa á los pocos momentos.

En la misma noche resultó muerto entre la Fonda del Vapor y playa del Postiguet, un sujeto conocido por el *Tomatero* y otro, al parecer vecino del Arrabal Roig, herido en una mano.

Dícese que el mismo proyectil que ocasionó la herida de éste, produjo también la muerte del primero.

Mejora el tiempo.—Ayer ya no se dejó sentir tanto el frío en esta capital. Sin embargo, todavía se ven algunas montañas coronadas de nieve, especialmente la sierra *Aitana*.

Nuestros teatros.—En el Principal continúan representándose obras de verdadero mérito.

Para esta noche se anuncia *El patriarca del Turia*, siendo la primera de las cuatro últimas funciones en que tomará parte el eminente primer actor D. Pedro Delgado.

En el Español se interrumpieron anoche las representaciones de la *Pasion y Muerte* para dar lugar á una función amena y variada en la que tomaron parte dos concertistas de guitarra.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor N. Perez, c. Revoredo, de Cartagena, con efectos.

Vapor Mouserrat, c. Torrens, de Cartagena, con efectos.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, de Torre vieja, con sal.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, de Cartagena, con efectos.

Laud Anita, p. Perez, de Málaga, con azúcar.

Laud Joven Concepción, p. Blasco, de Nejar, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, de Valencia, con efectos.

Vapor Victoria, c. Menendez, de Valencia, con efectos.

Vapor Besós, c. Garteis, de Cete, con efectos.

Vapor noruego Heimdal, c. Mohn, de Amberes, con efectos.

Vapor Tintore, c. Rosel, de Málaga, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Laud Joven Brígida, p. Olivares, para Torre vieja, con lastre.

Balandra San Joaquin, c. Seger, para Barcelona, con efectos.

Vapor V. Aonia, c. Menendez, para Bilbao, con efectos.

Vapor Gaya, c. Egeñe, para Cartagena, con efectos.

Vapor N. Perez, c. Revoredo, para Barcelona, con efectos.

Vapor San Fernando, c. Nuchera, para Barcelona, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, para Sevilla, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Sta. Florentina.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Leocricia.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento fecha 9 del actual y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Contaduría del mismo, se saca á pública subasta el arbitrio de puestos de la feria que se ha de celebrar en esta capital en los días 8 al 22 de Abril, ambos inclusive del actual año económico.

El único remate tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía el día 21 del corriente, á las doce de la mañana.

Alicante 11 de Marzo de 1883.—El Alcalde, *Carlos Chorro*.

Hace saber: Que hasta el día 31 del actual pueden reclamar los feriantes que deseen concurrir á la próxima feria llamada de la Santa Faz, los puestos que hayan disfrutado en el año anterior, en la inteligencia, que trascurrido dicho término sin haberlo solicitado á esta Alcaldía, no tendrán derecho á reclamación de ningún género.

Alicante 10 de Marzo de 1883.—El Alcalde, *Carlos Chorro*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 13 de Marzo de 1883.

Barómetro.	762'62
Termómetro.	12'8
Viento.	S. O. Viento.
Atmósfera.	Despejada.
Mar.	Rizado
Temperatura máxima del aire á la sombra.	16'2
Id. mínima durante la noche.	4'0
Irradiación nocturna.	4'0
Evaporación en milímetros.	4'0

SECCIÓN DE RECLAMOS.

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT.

¡Cuántos ancianos, cuántos tísicos, mueren por que el estómago no posee la actividad necesaria para digerir los alimentos! En vano se les recetan caldos concentrados, viandas picadas, pues estos medios extremos no surten buen efecto; el estómago debe reallzar aun así un trabajo que no puede cumplir por la carencia de jugos gástricos ó pépsicos. El *Vino de Peptona pépsica de Chapoteaut* remedia esta ajurado trance. Este alimento, de gusto agradable, representa la carne de vaca de primera clase, digerida por el jugo gástrico del carnero, y que al instante, se asimila al organismo del enfermo, sin necesidad del trabajo estomacal, estableciendo por lo tanto un rápido regreso de las fuerzas y de la salud.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—El drama en tres actos, «El Patriarca del Turia.»

La comedia en un acto, «Las codornices.»

Entrada general 0'75 pesetas.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para esta noche.—El drama en tres actos, «El mártir del pueblo.»

La pieza en un acto, «Una broma de sabó.»

Entrada general, 0 50 ptas.

A los ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oido por crónicas que sean. Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor, Silletas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado. Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

CREDIT VIAGER (Crédito vitalicio.)

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Domicilio social, 92, Richelieu, Paris.

Fondo de garantía, 32 millones de pesetas.—Seguros realizados, 241 millones de pesetas.—Seguros pagados, 42 millones de pesetas.

Pólizas de 4000 pesetas reembolsables todas por sorteo á 40.000.

Pueden pagarse: 4.000 pesetas de una vez ó 20 anualidades de 30 pesetas. El pago de la primera anualidad de 30 pesetas, dá derecho al sorteo y reembolso de 4.000 pesetas. Estas pólizas son al portador: la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 40 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio de 1883. Para mas detalles dirigirse:

A la Agencia del Crédit Viager: Fuencarral 18, Madrid.

Alicante Sres. A. Campos hermanos é hijos, banqueros.

Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estacion más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, UN MAGNIFICO RELOJ de níquel, para bolsillo con su magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los dias y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajantes, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp. Irún, (Guipúzcoa) ó á la imprenta de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concierntes al arte, con prontitud y esmero. Los precios tambien son muy económicos.

POLVOS ROSADOS DIGESTIVOS Y ANTI-GASTRÁLGICOS.

En la preparacion de nuestros Polvos Rosados, entran sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, para el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diversas afecciones estomacales: Dolores, acedias, vómitos, indigestiones, irritaciones, flatos, mareos, bilis, y padecimientos por laceracion orgánica: la úlcera ó el cáncer por ejemplo.

Precio de los Polvos Rosados 3 pesetas Caja.

conteniendo 24 papelitos y la correspondiente instruccion para su uso y aplicaciones curativas.

Unico depósito en la farmacia del actor D. José CARLOS BELLIDO, á quien deben dirigirse los pedidos al por mayor, para los que se hará un descuento proporcional á la importancia del pedido.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.